

REPUBLICA DEL ACUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 94-2-1-1-

0001005

0012

MANUEL MOLINA JALIL

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 30 de Diciembre de 1993 se ha otorgado ante el Notario Publico del Cantón Pedro Carbo la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima INMOBILIARIA Y COMERCIAL DE CONSTRUCCIONES S.A. CONSTRUSA;

QUE el abogado Kléber Peñafiel ha presentado copias de dicha escritura; las mismas que reunen los requisitos de ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92489 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92508 de 11 de diciembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de INMOBILIARIA Y COMERCIAL DE CONSTRUCCIONES S.A. CONSTRUSA con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Público del cantón Pedro Carbo, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

14 MAR 1994

Ab. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

NRdev.MAM
DL.NRdev

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a f. 12

Ja 16.316, número 4.776 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 10.384 del Repertorio.- Guayaquil, Quince de Marzo de mil novecientos veintea y cinco .- El Registrador Mercantil Suplente .-

L. de. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

